



TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Queremos reiterarle la conveniencia de tener presente las siguientes “Condiciones Comerciales Generales de Venta de Productos derivados de la exploración, explotación, producción y comercialización de derivados de la piedra/roca caliza, Cales y Carbonatos de Calcio”, las cuales están orientadas a garantizar un adecuado manejo de cualquier clase de acuerdo y/o contrato con CALES DE COLOMBIA S.A.

Los términos de venta se rigen por las disposiciones aplicables del Código de Comercio y aunque el comprador no tenga la calidad de comerciante, por este acto reconoce que se le aplicarán tales disposiciones.

COTIZACIÓN

La vigencia de nuestra cotización esta indicada en la misma, no obstante, podrá ser modificada por Cales de Colombia antes de dicho termino o de la aceptación de la misma. Esta se entenderá aceptada por la emisión de compra y/o por documento escrito o virtual. Los valores indicados en la cotización no incluyen impuestos. Cualquier cambio en los tiempos de entrega, cantidades del producto, direcciones, debe realizarse como mínimo 36 horas antes de la fecha inicial definida.

CONDICIONES COMERCIALES

Todas las condiciones comerciales acordadas entre las partes, es considerada confidencial y por lo tanto no podrá ser discutida ni divulgada por el Comprador a ninguna otra compañía u organización, sin previa autorización de CALES DE COLOMBIA S.A.

CREACIÓN Y ADMISIÓN DE CLIENTE

Nuestra organización cuenta con procedimientos de crédito, los cuales deberá cumplir nuestro futuro cliente con el objetivo de ser admitido como tal, diligenciando la solicitud de crédito y todos los documentos pertinentes con sus respectivas autorizaciones (autorización base de datos, lavado de activos, reporte a centrales de riesgo entre otros).

DESCUENTOS COMERCIALES / FINANCIEROS E INTERESES

Nuestros descuentos comerciales aplican así: estos están sujetos a volumen de compra.

Nuestros descuentos financieros aplican así: Para pagos anticipados el 2% del precio cotizado.

Nuestro cobro de intereses aplica así:

El no pago de las Facturas a su vencimiento, facultará a CALES DE COLOMBIA S.A. (si se estima conveniente) a cobrar el interés máximo que la ley permita. También le da el derecho a CALES DE COLOMBIA S.A. suspender pedidos.

CONDICIONES DE ENTREGA - PLAZO DE ENTREGA

Los días ofrecidos son contados desde la aceptación de la Orden de Compra por parte de CALES DE COLOMBIA S.A., según las condiciones comerciales aceptadas entre las partes. El rango de desviación de la fecha de entrega es de +/- 2 días hábiles con respecto a la fecha de confirmación del pedido por parte de Cales de Colombia S.A.



TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

No obstante, lo anterior, entre las partes podrán acordar entregas anticipadas. En ningún evento CALES DE COLOMBIA S.A., no acepta ningún tipo de multa por atrasos en la entrega de productos causados por situaciones ajenas a su voluntad. El servicio de transporte es un servicio asociado a Cales de Colombia S.A. y no es proveedor de este. En caso que el comprador requiera que el transporte sea ubicado por Cales de Colombia S.A. este será a partir de pedidos mínimos de 10 toneladas teniendo presente la viabilidad de la consecución del mismo. Si la cantidad solicitada es menor a 10 toneladas la logística de transporte corre por cuenta del comprador. Por lo tanto, los cambios que se puedan ocasionar en los fletes de transporte en casos fortuitos y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte será asumido por el comprador. Cuando el transporte es coordinado por Cales de Colombia S.A. con previa solicitud del comprador, el flete debe ser cancelado contra entrega. En caso de que se solicite incluirlo en la factura se debe asumir el IVA que este genere y el pago total de la factura será anticipado o con previo estudio de crédito para un plazo no mayor a 10 días. Las entregas de producto cuya unidad de medida pudiera ser TONELADAS o KILOS deberán considerar una tolerancia de despacho de un +/- 3% de variación al momento de entregar y facturar.

ENTREGA A SATISFACCIÓN

CALES DE COLOMBIA S.A., no se hace responsable por daños y/o faltantes cuando la empresa de transporte asignada por el comprador ha firmado la remisión en señal de aceptación; y/o cuando la empresa transportadora contratada por CALES DE COLOMBIA S.A. efectúa la entrega en el lugar indicado y la remisión ha sido firmada en señal de aceptación.

FORMAS DE PAGO Y CREDITO

El plazo de pago lo establece el área de créditos y cobranzas, conforme a sus políticas. Los Pagos se deben realizar a través de transferencias bancarias o consignaciones en las siguientes cuentas Bancarias:

Los pagos realizados en cheque solo serán tenidas en cuenta cuando el valor total del pago haga canje en las cuentas bancarias de CALES DE COLOMBIA S.A., por lo tanto, los despachos solo se efectuarán 1 día después de que se haga efectiva la consignación.

Nuestros clientes no podrán entregar dinero en efectivo a ninguna persona ni consignar en cuentas diferentes a las relacionadas.

CONFIRMACIÓN DE PAGO

Enviar el soporte de pago indicando con # de factura y/o # de pedido e identificación a los siguientes correos electrónicos:

asistentecomercial@bcalco.com.co
cartera@bcalco.com.co
comercial@bcalco.com.co

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES



RECLAMOS

El comprador debe hacer llegar por escrito los detalles de la reclamación, CALES DE COLOMBIA S.A., evaluara los antecedentes expuestos, reservándose el derecho de aceptar o no el reclamo hasta tanto no se tenga seguridad de la respuesta que se va a entregar al comprador, a su vez se harán los respectivos análisis a las contra muestras y si es necesario se acordara con el comprador enviar una muestra del producto a un laboratorio externo como parte del proceso. Si el comprador tiene razón en la reclamación CALES DE COLOMBIA S.A. se hará responsable de recoger el producto y entregar un nuevo producto o si es posible en común acuerdo con el comprador se analizarán otras alternativas que beneficie las partes. Es importante tener en consideración el cuadro indicativo de la Garantía de productos y a su vez tener muy presente las recomendaciones de usos, aplicaciones, transporte, almacenamiento, cuidados y recomendaciones que nos indica la ficha técnica para cada producto.

CAL VIVA (Oxido de Calcio)	CAL HIDRATADA, CAL AGRICOLA (Hidróxido de Calcio)
En el momento de la entrega las características físico químicas deben ser acorde a lo reportado en los certificados de calidad, pasados 8 días no se recibirán reclamaciones respecto a estas.	
<ul style="list-style-type: none">- Las características físicas y químicas del producto varían progresivamente desde el día de fabricación, pero permanecen sin mayor variación hasta 30 días de almacenado y 60 días si el embalaje cuenta con bolsa interna de polietileno, pasado este tiempo sus propiedades químicas y físicas decaen sobre todo en su superficie y se extiende hacia el interior del contenido del saco.- La razón básica de la perdida de las propiedades se debe a la hidratación del producto, pasando de cal Viva (CaO) a Cal hidratada (Ca(OH)₂).-La pureza y la reactividad son afectadas por las corrientes de aire y la humedad.-La rotación de los sacos en las bodegas no debe ser mayor a 15 días toda vez que es higroscópica.	<p>El producto permanece inalterable hasta 6 meses, pasado este tiempo empiezan a cambiar sus propiedades químicas y físicas.</p> <p>La rotación de los sacos en las bodegas no debe ser mayor a 180 días.</p>

LIMITACION DE RESPONSABILIDADES

El Comprador reconoce y acepta que el vendedor no será responsable por daños por concepto de lucro cesante, daño indirecto, moral, incidental, por repercusión, extracontractual, o como consecuencia de daños y perjuicios de cualquier tipo. El Vendedor tampoco será responsable por pérdidas de uso, datos, beneficios, ingresos, negocios, ahorros previstos, reputación, o cualquier otro tipo de pérdida de carácter económico, financiero, de imagen u otras derivadas o como consecuencia de los incidentes que dieron origen al reclamo del Comprador.